

PATRIA Y REPUBLICA

Union republicana.—Federación Ibérica
Procedimiento revolucionario

Suscripción.—PAGOS ADELANTADOS

En Madrid, un mes	1 peseta.
Provincias y Portugal	6
Ultramar y naciones convenientes en el tratado postal, semestre	18
Este mismo plazo en las naciones no convenientes	30

Número suelto 5 céntimos

El Ideal

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ EN ESTA FORMA:

EMILIO PRIETO Y VILLARREAL, Capellanes, 1, segundo.—MADRID

MORALIDAD Y JUSTICIA

Respeto a la legalidad republicana
Cortes Constituyentes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la segunda plana, la línea	5 pesetas
En la tercera	2
En la cuarta	1
Anuncios de preferencia en los folletos del folletín	150

25 ejemplares 75 céntimos

DECLARACIONES

Pi y Margall

Dada la importancia que, a nuestro entender, tienen algunas de las declaraciones contenidas en la carta-manifiesto del digno jefe del partido republicano progresista español, D. Manuel Ruiz Zorrilla, sobre todo en lo concerniente a la formación del partido único, que constituye hoy el ansia y el deseo de la mayoría de los republicanos, hemos creído conveniente celebrar una serie de *entrevistas* con los jefes de las distintas agrupaciones republicanas y notabilidades de cada una de ellas, a fin de recabar la impresión, el juicio que aquél les merezca y conocer las concesiones que están dispuestos a hacer para llegar a tal objeto.

Animados de este propósito, ayer tuvimos la honra de celebrar una entrevista con el caudillo ilustre del partido federal pactista, D. Francisco Pi y Margall.

Con su exquisita amabilidad y cortesía, nos recibió el Sr. Pi en su gabinete de trabajo, y una vez expuesto el objeto de la visita, nos manifestó que en el periódico *El Nuevo Régimen* expresa constantemente sus opiniones, habiéndolo hecho precisamente en el día de ayer, con respecto del manifiesto de Ruiz Zorrilla.

A pesar de ello, insistimos en nuestras pretensiones, y el Sr. Pi y Margall tuvo la bondad de hacer las siguientes importantes declaraciones, importantes tanto por su valor intrínseco cuanto por proceder de tan autorizados labios.

«Empezó por afirmar que el partido único no puede llegar a ser una realidad positiva mientras no se establezca un válido y total acuerdo respecto a la autonomía política de las regiones y los Municipios.

En este punto—decía—no podemos transigir los federales; se impone como base del partido único el reconocimiento de aquella autonomía; sin ella, no puedo yo entrar en el gran partido de la familia republicana española. La autonomía administrativa está ya sancionada en la Constitución y en las leyes; es menester llegar a la autonomía política; es preciso que la región y el Municipio sean totalmente independientes dentro de sus particulares intereses, limitándose la acción del Estado a regular las relaciones internacionales y aquellas otras que necesariamente habrán de establecerse entre región y región.

«Es esta, pues, una condición *sine qua non*, por nuestra parte, de la que no se dice una palabra en el manifiesto.»

Entrando luego a examinar la cuestión militar, manifestó el señor Pi que no tiene la capital importancia de la anterior; que es asunto este que no entiendo sea preciso resolverlo previamente, sino que puede orillarse una vez implantada la República.

«Sin embargo—añadía—yo creo que no sería posible dar al ejército mayores privilegios y ventajas de las que goza bajo el actual régimen monárquico. Yo soy enemigo de la guerra; el sistema verdaderamente democrático es incompatible con la moderna organización de los ejércitos, y por eso yo he combatido y combatiré siempre todo cuanto tienda a aumentar el número de soldados y traer mayores gastos y cargas al presupuesto.»

Dicho esto, preguntamos a nuestro respetable interlocutor su opinión acerca de la tan debatida cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, punto de que se trata en la carta-manifiesto del emigrado de París.

«En tal cuestión—nos dijo—no puedo en manera alguna compartir las opiniones del Sr. Ruiz Zorrilla. Soy decidido partidario de la separación de la Iglesia y del Estado y de la supresión del pago de las obligaciones eclesiásticas. No puedo estar conforme con los ofrecimientos que en el manifiesto se hacen al clero, ni con las alabanzas que en él se le dirigen, pues entiendo que no está adornado de las prendas y caracteres que en son de halagos se enumeran.»

Preguntándole después algo acerca del anarquismo, al que Ruiz Zorrilla promete atacar duramente, nos contestó que importante distinguir entre el anarquismo como teoría y los atentados que realizan los dinamiteros.

«El primero—decía—es una teoría, una doctrina, que siendo irrealizable hoy por hoy, no debe ser desdeñada, pues la historia nos enseña que hacia el anarquismo vamos, y digo esto porque no otra cosa significa el constante fenómeno de ir quitando atribuciones al Estado y concederlas a los individuos. En la administración de justicia, por ejemplo, se ve esto palpablemente; desde los tiempos en que la justicia era administrada exclusivamente por el poder real, hasta el momento presente en que los árbitros y amigables componedores pueden dirimir las cues-

tiones civiles y el Jurado fallar las causas criminales, hay una distancia enorme.»

Con sumo placer y atención escuchábamos la galana frase del Sr. Pi y Margall, saboreando la profundidad de conceptos, pero a fin de no alargar incommensurablemente las proporciones de la entrevista, nos vimos obligados, bien a pesar nuestro, a darla por terminada con la siguiente pregunta:

«¿Qué impresión ha causado en usted el Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla?»

«En él no hay nada nuevo; y no se da paso alguno que acorte las distancias, y su lectura no me ha producido ciertamente una sensación halagüeña; antes al contrario, me ha causado mala impresión.»

Nos despedimos del Sr. Pi y Margall, y salimos de su casa agradeciendo la bondad del dueño y admirando su talento, pero convencidos, por qué no decirlo de que es muy difícil, casi imposible, que pueda llegarse a la formación del soñado partido republicano único.

H. A.

Una carta del Sr. Ruiz Zorrilla

Con este título publica nuestro estimado colega *El Nuevo Régimen* las siguientes apreciaciones respecto a la carta-manifiesto de D. Manuel Ruiz Zorrilla, en un todo conformes con lo que el Sr. Pi y Margall ha tenido la bondad de decirnos.

Nos proponemos que nuestros lectores conozcan la opinión de las personas más caracterizadas de los partidos republicanos y, como en otro lugar decimos, mañana conocerán lo que el Sr. D. Gumercindo de Azarate opina sobre las cosas que tan de cerca nos interesan.

Después de lo dicho por el Sr. Pi, la fusión de los partidos republicanos en el partido único podrá presentar algunas dificultades. Sin embargo, no alejamos nuestro juicio hasta que estén terminadas las entrevistas que nos proponemos celebrar.

Después exponeremos nuestra opinión. En esta hora lo que dice *El Nuevo Régimen*:

«El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido al doctor Esquerdo una carta digna de atención. A juzgarle por ella, deberíamos decir que no es ya revolucionario sino en el procedimiento. No se muestra partidario de ninguna de esas reformas atrevidas que la salud de nación reclama. Salvo lo que de la diastasia y la insurrección escribe, es indudable que podría firmar el manifiesto aun los conservadores, hoy poco menos liberales que los demócratas de la revolución de Septiembre. No lo censuramos, aunque lo sentimos.»

Arbitro es el partido progresista de pensar como quiera sobre la gobernación de la República. Queremos para los demás partidos la libertad que nosotros reivindicamos.

Conviene al Sr. Ruiz Zorrilla en la conveniencia del partido único; pero sin decir nada sobre la cuestión que principalmente le preocupa. Según él, ¿han de ser o no autónomas las regiones y los municipios? ¿Han de serlo en lo administrativo o también en lo político? ¿Han de ser o no las regiones verdaderos Estados como lo son en Suiza y en la América del Norte?»

Esto habríamos querido que nos hubiese dicho, ya que de esa cuestión capital depende todo el organismo de la venida de la República.

Habría otras cuestiones sobre que ponerse de acuerdo; mas sobre ninguna de tanto interés ni de tanta trascendencia. Sobre las menos graves sería también difícil la concordia. Nosotros, por ejemplo, no podríamos apreciar nunca como el Sr. Zorrilla la cuestión religiosa; nosotros no podríamos nunca tomar por pauta la Constitución de 1869, donde el Poder legislativo es poco menos que esclavo del ejecutivo que en la vigente.

Según ella, no pueden tampoco reunirse las Cortes por su propio derecho, ni dejar, cuando se suspendan o cierren las sesiones una comisión que las represente y las llame al ocurrir en la nación sucesos extraordinarios.

«¿A qué empero seguir? ¿Sería ahora oportuno romper lanzas con nuestros afines? Sean ellos enhorabuena los conservadores en el campo de la República; nosotros hemos sido, somos y seremos siempre los radicales.»

No tenemos confianza alguna en los palativos; estamos por los remedios heroicos, principalmente viendo cómo esta Nación decae y se consume en la ignorancia, el ocio y la podredumbre.

Esto no ha de ser obstáculo para que sin coaliciones permanentes juntemos las fuerzas cuando suene la hora de conquistar por la fuerza la República, a causa de empeñarse los Gobiernos de la monarquía en envenenar los comicios y falsear sistemáticamente la voluntad del pueblo.»

Los tratados futuros de comercio

Constituyen al presente, y por un fundamento bien racional, la preocupación más importante de todas las clases productoras en primer término y del país en general, pues que afectan de un modo decisivo a la normalidad económica del Estado, constituyendo por lo tanto uno de sus medios de vida, que los gobiernos deben cuidar con más acierto, sin dejarse llevar en estos asuntos de otras miras ni de otros particularismos que el interés supremo de la Patria.

Tanto es esto cierto, que en raras ocasiones suelen darse exportaciones, induciéndose los productores o exportadores, induciéndose para conservar tratados de otras inclinaciones que las dictadas por un severo estudio que dióse sus fuerzas comerciales, es estudio que sólo se alcanza por campañas constantes de la opinión para de este modo fomentar siempre y por todos los medios, la riqueza general de la masa social, que en definitiva es la mayor riqueza de los individuos que la componen, por que así lo imponen las inmutables reglas de la circulación de la riqueza cuando económicamente es producida.

Pero todos los tratados de comercio, como todas las convenciones internacionales, suelen llevar aparejadas un carácter político que constituye, a nuestro parecer, uno de los errores más funestos, y que más los puede desvirtuar porque de esta lamentable confusión puede nacer el perjuicio de concertarlos en perjuicio de un país por salvar de esta manera compensativa intereses de otra índole, que en definitiva pueden no convenir, que esto no es del caso, pero que en definitiva son ajenos al estado o concierto económico que se intenta celebrar.

Tampoco pueden ser los Gobiernos en materias comerciales decididamente libre cambistas ni en absoluto proteccionistas, sino oportunistas, adoptando siempre, no sólo criterios electivos sino, observadores y para esto, campo inmenso tienen en los datos que la estadística les suministra, esa ciencia de la que tan acertadamente dijo un insigne traductor que es la historia en un momento de reposo, y la estadística arroja abundantisimas enseñanzas.

Así ocurre con las siguientes, que ofrecemos a nuestros lectores, para que, después de las anteriores consideraciones juzguen por sí mismos en la cuestión palpitante de los futuros tratados.

Basta ver la del comercio exterior de España para decir que las naciones de Europa con quienes nos conviene en primer término hacer tratados, son Francia o Inglaterra, y que el de Alemania es el que más ha perjudicado nuestra situación económica.

Durante los años 1885 a 90 el comercio de España con Francia ha sido por importación 1.446.833.324 pesetas; por exportación, pesetas 2.127.940.050, con lo que resulta una diferencia de 681.077.726 pesetas.

Con Inglaterra, en igual periodo, ha sido la importación de 823.397.777 pesetas; la exportación de 1.106.466.964 pesetas, y con lo tanto la balanza comercial de 283.069.187 pesetas, también a nuestro favor.

En el mismo periodo de 1885 a 1891 nuestro comercio con Alemania da el resultado siguiente: importación 436.603.945 pesetas; exportación 73.402.365 pesetas; diferencia en contra 363.201.580 pesetas, que hemos tenido que pagar en oro, cantidad que no podemos a desahuyar en el balance, y que en gran parte es la causa de nuestra carencia del metal precioso.

La exportación de cerchos a Alemania fué en el año de 1885 por valor de 13.349 pesetas, y en el 1890 de 416.224 pesetas que es el máximo alcanzado en ese periodo.

En vinos comunes importamos en el año 1883 29.336 hectolitros por valor de 583.101 pesetas, y en 1893, hectolitros 42.180 por valor de 1.667.217 pesetas, que es el máximo de exportación.

(Se continuará.)

POLITICA

Por la mañana

La apertura de las Cortes.—Los delegados de las provincias vascongadas.—La mayoría.—Sentimientos de los señores.—El Sr. Sagasta y el Sr. Canalejas.

Según afirman algunos ministeriales, el decreto de convocatoria de Cortes se publicará el día 25 del corriente. Si esta noticia se confirma, la primera sesión se celebrará el día 11 de Febrero.

Nosotros dudamos que la noticia de que hemos hecho mérito resulte exacta, porque la preocupación de los ministros respecto a este asunto es el importante punto de discusión no darse por terminada la legislatura para abrir el Parlamento.

Dentro del Gobierno existen dos criterios opuestos y como el Sr. Sagasta, es el que ha de resolver, sólo se ocupa ahora en caldar, hasta dentro de unos días no quedará resuelta la cuestión. Lo único que puede afirmarse es que la combinación de altos cargos se hará antes de la apertura de las Cortes.

Dice un periódico:

«Parece que las negociaciones para ultimar el concierto económico con las Provincias Vascongadas están interrumpidas y pudiera suceder que el estuvieran indefinidamente.»

Ayer celebraron una reunión los representantes en Cortes de las tres provincias con los comisionados, en la que se disquisió durante tres horas si habría posibilidad de avenencia en la obra del concierto económico.

Alava y Guipúzcoa no se prestan a ceder; respecto a Vizcaya, las opiniones están divididas, y las intenciones más energías están mantenidas por los carlistas y republicanos, que buscan en el rompimiento pretexto para hacer su campaña.

Como se trata de dinero que hay que pagar y esto siempre viene mal a todo el que tiene que darlo, la campaña de los intrasigentes encuentra eco simpático en aquella región; pero no creemos an que el rompimiento sea definitivo.»

Segue en el mismo estado la cuestión de la mayoría.

Creemos, sin embargo, que se acentuarán las corrientes de sumisión y que los rebeldes concluirán por entonar el «Yo pecador.»

Por consecuencia de los fallecimientos de los señores conde del Real, marqués de Torres de la Presa, y D. Juan Montero Peñing, hay vacantes dos senadurías por derecho propio y una vitalicia.

Según personas bien relacionadas con los silvestras, el Sr. Silveira continuará por ahora en la misma actitud que viene observando desde que se separó del Sr. Cánovas, sin tomar parte activa en la política.

El Sr. Sagasta sigue mejorando. Hoy ha repetido el ejercicio que hizo ayer en la escuela de su casa, y mañana dará un paseo en coche por la Moncloa.

CONCURSO PÚBLICO

La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona ha fijado el programa siguiente para el concurso público de 1894.

Tema.—¿Qué reformas deben introducirse en la legislación penal española con arreglo a los principios de la ciencia, a las necesidades del orden social y a las instituciones políticas del país?»

Condiciones

1.º Los que opten al premio deben presentar su trabajo en la secretaría antes del día 1.º de Noviembre del presente año, acompañado de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el lema o título que se haya puesto a la obra y las primeras palabras de esta. Los trabajos que no se presenten en secretaría dentro de dicho término, por cualquier motivo que sea, no serán admitidos, y los no premiados, se devolverán a los que los hubiesen presentado, mediante la entrega de su recibo librado por el secretario.

2.º Se adjudicará el premio por la Junta de Gobierno a la Memoria que lo mereciera, a propuesta de un Jurado compuesto de cinco académicos nombrados por dicha Junta.

3.º El premio consistirá en la cantidad de mil quinientas pesetas en efectivo. Los autores de las Memorias laureadas en cualquiera de dichas formas, y cuyo manuscrito quedará en poder de la Academia, conservarán su propiedad; pero deberán entregar a la Corporación veinticinco ejemplares de las mismas si se imprimen, sea por el mismo autor, sea por un tercero.

4.º Si no se adjudica el premio, la Junta de Gobierno, a propuesta del Jurado, podrá otorgar un *accesit*, consistente en la mitad del importe de aquél; y en todo caso, las menciones honoríficas que considere procedentes.

5.º En la sesión pública inaugural del año académico de 1894 a 1895 se abrirá el pliego correspondiente a la Memoria que haya obtenido el premio o el *accesit*, como también los de aquellas que hayan sido objeto de mención honorífica, previos, en este último caso, el beneplácito del autor, que deberá ser de los de dicha sesión, a cuyo efecto se publicarán oportunamente los lemas de los trabajos premiados.

Barcelona 5 de Enero de 1894.—El presidente, Manuel Durán y Bas.—El secretario primero, Joaquín Puigferre.

MELILLA

Es muy probable que se desista de la construcción del fuerte de Sidi-Anariach, ó de la Concepción, fundándose en que el sitio no reúne las condiciones necesarias para la defensa.

Va muy adelantada la construcción de la vía estrecha del ferrocarril que ha de partir del Mantelete y llegar a Cabrerizas, Rostrogordo y demás fuertes. Los ingenieros se muestran incansables en el trabajo.

El fuerte San Antonio, situado en la Marina, está destruyéndose por innecesario.

Se han fugado al campo moro los soldados del Disciplinario Lesmes Sanz, José Gallego, Andrés Carromolinos, Manuel Lozano y José Esteve.

Se trata de conceder la cruz laureada de San Fernando al difunto general Margallo.

Para este objeto ha sido nombrado fiscal el Sr. Alcántara, y secretario el capitán de Estado Mayor, D. Antonio Zabala.

Las propuestas

Parece que hay hondo disgusto en las tropas a causa de la concesión de recompensas.

Con este motivo dice que algunos oficiales elevarán una respetuosa instancia al Gobierno, a propósito de algunas omisiones en la concesión de premios.

¿Campamento ó jardín?

El campamento del general Macías donde acampan los regimientos de San Quintín, y Asía, está convertido en un jardín, con paseos, cuadros de flores, etc.

Los coronales de ambos regimientos han concedido un premio de 25 pesetas para los soldados que mejor adornen sus tiendas.

Aicardi

Este conocido prestidigitador ha llegado a Melilla con objeto de contrastar a los moros Amade y Mariguari, para exhibirlos en varias capitales.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE LA AGENCIA FABRA

Alquiler de escuadras

Roma 13 (9 mañana).—La prensa de la mañana protesta contra el artículo de la *Pall Mall Gazette*, proponiendo que Inglaterra alquile a Italia parte de sus escuadras, con el pretexto de aliviar de esta manera con el producto de dicho alquiler la situación apurada del Tesoro Italiano.

Los periódicos romanos rechazan la idea de que los elementos de defensa que constituyen la garantía de independencia de la nación puedan cederse, singularmente momentáneamente, a un país amigo, por más que los intereses que unen Italia a la Gran Bretaña sean ciertos y duraderos, y sinótras las simpatías reciprocas que se profesan uno a otro.

El Papa y el zar

Roma 13 (11 m.).—Continúa la frías relaciones entre el Vaticano y el Gabinete de San Petersburgo.

Anoche tuvo lugar una larga conferencia entre el Papa y el cardenal Ledochovskii respecto a esta gravísima situación.

El cardenal dio cuenta a Su Santidad de los documentos que demuestran la existencia de un verdadero estado de persecución contra los católicos de Rusia y Polonia, que tanto completamente comprobada la realidad de

una matanza de católicos romanos llevada a cabo por un escuadrón de cosacos en una iglesia de Polonia.

Matanza de Ingleses

Cabo de Buena Esperanza 12, recibido el 11.—Se confirma la noticia de que el señor Wilson, con toda su expedición, ha perecido a manos de los indigenas matabeles.

Los disturbios de Sicilia

Palermo 13.—Se ha publicado un real decreto prohibiendo la importación de armas de fuego y mandando que todos los ciudadanos que tengan alguna en su poder procedan a verificar su entrega a los agentes de la autoridad.

Llamamiento de tropas

Roma 13.—Desde fines de Diciembre del año último al día 6 de Enero del actual han sido llamados a las armas por consecuencia de la situación de la isla de Sicilia, solamente en las armas de infantería y bersaglieri, los soldados de la primera reserva de 1879 y mitad del contingente de las mismas armas de 1878, en número de unos 50.000 hombres aproximadamente.

Se desmiente en absoluto el llamamiento de las demás clases.

La revolución brasileña

Montevideo 13.—Los insurrectos de Río Grande do Sul se han apoderado de la población de San Juan Bautista.

El convenio hispano-alemán

Berlin 13.—El Parlamento alemán ha aprobado en tercera lectura el convenio comercial provisional con España.

Explosión a bordo

París 13.—En el torpedero *Sarrazin*, que se hallaba efectuando maniobras en el puerto de Colliacort, ha ocurrido hoy la explosión de la bodega, resultando heridos varios de sus tripulantes.

Fray Zeserino González

Berlin 13 (8.35 t.).—El cardenal Fray Zeserino González sigue bien. El doctor Bergmann cree que el buen éxito de la operación efectuada es seguro. Se ha teleografiado en este sentido a S. M. la Reina Regente de España.

Muerte de Waddington

París 13 (10.43 tarde).—Acaba de fallecer, a la edad de sesenta y seis años, el Sr. Waddington, presidente que fue del Consejo de ministros, y últimamente embajador de Francia en Londres, cargo que desempeñó durante diez años.

La enfermedad que le ha llevado a la sepultura es una albuminuria consecutiva a un estado patológico de los riñones.

Se cree que no ha contribuido poco a acercar el funesto desenlace la derrota electoral que el ilustre finado ha sufrido a principios de esta semana y los ataques violentos que, con motivo de la campaña electoral, se han dirigido contra el mismo, acusándole de haber sacrificado, a la amistad de Inglaterra los intereses franceses en varias circunstancias, principalmente en la cuestión de Egipto.

Defunción.—Nuevo túnel

Londres 14.—Ha fallecido, a la edad de setenta y cinco años, la señora del célebre novelista Thackeray.

En una reunión que celebraron ayer los promotores del proyecto de un túnel para atravesar el Canal de la Mancha, acordaron, por mayoría de votos, continuar los trabajos de estudio de dicho proyecto.

Ciudad aeronáutica

Buenos Aires 14.—Dice que está ya terminada la construcción de un globo aeronáutico que el Presidente de la República del Brasil Sr. Peixoto destina a lanzar dinamita sobre los buques insurrectos.

Escándalo

París 14 (2 mañana).—M. Clemenceau inicia en *La Justicia* una campaña contra el estado de la Marina de guerra.

Los documentos que ha recibido de Tolón son de tal naturaleza, que la cuestión dará juego.

M. Clemenceau quiere vengarse de la situación que le creó el asunto de Panamá con otro escándalo, en el que piensa envolver a personas caracterizadas.

Tentativa

Buenos Aires 13.—Los anarquistas presos en Rosario de Santa Fe proyectaban volar con dinamita el teatro Olimpo de dicha capital.

Por fortuna, sus planes fueron descubiertos por la policía, evitando así un día de luto general.

El Gobierno parece decidido a castigar a los culpables con todo el rigor de la ley.

Entrevisita

Roma 14 (1.55 madrugada).—El periódico *Fanfulla* publica hoy una noticia de mucha sensación. Trátase de una entrevista que dice haber tenido lugar hace tres días, entre el presidente del Consejo de Ministros Sr. Crispi y su eminencia el Cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad. En los círculos oficiales no confirman esta noticia, pero tampoco la niegan en absoluto.

Viaje

Londres 13.—El Sr. Gladstone y su esposa han salido de esta capital con dirección a Biarritz.

MAÑANA: Interview

con el Sr. Azcarate, con motivo del Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

CRÓNICA EXTRANJERA

por ARGUS

La Copia del día por El Doctor Centeno.

LA PROPIEDAD

(APUNTE)

¡El caso es que Pedro había pasado un día de órdago! Había comido bien, había bebido mejor...

á aquel á quien da la mano procura clavarle el diente.

¿Veis á los buenos cofrades de trescientas cofradías que cantan sus letanías y tapujan sus maldades?

La primera división, acampada ante Chilleurs y Courcq, era la que más inmediatamente se veía amenazada por las tropas alemanas...

El capitán tenía un hombre atravesado de parte á parte y una costilla rota. En tanto que un cirujano hacía la primera cura...

¿Está ya eso? Hombre, pues no tarda usted poco en poner tres comunicaciones, parece mentira que existan gentes tan inútiles...

MUSEO POLITICO

La creación de este glorioso Museo, debido á la iniciativa y generosidad de nuestros políticos, es digno de admirarse.

LA SALUD DEL ALMA

Y así ven felices al cura de Alcañiz y al de Alcañices. El padre Timoteo es gordito, chiquirritin y feo...

EL GUÍA

Después de la sangrienta batalla librada el 28 de Noviembre, fué que retirarse hacia Orleans el 15º cuerpo de la armada de Loira...

Los virtuosos

¿Veis al escribano cuco, lugarteniente de Caco, que lleva bajo el sobaco el pleito, como un trabuco?

